

Resolución

Nº 04809/2018

Expediente

2018-88-01-02812

Acta Nº

01068/2018

VISTO: la gestión promovida por la Comisión Vecinal de Punta Negra solicitando apoyo para realizar festival musical para reinaugar el Salón Comunal;

RESULTANDO: I) que solicita colaboración para afrontar los costos origina el evento;

II) que existe disponibilidad presupuestal y disponibilidad financiera haciéndose reserva RX 2812 al rubro 51565 y centro de costos 15700;

CONSIDERANDO: que el Cuerpo de Concejales del Municipio de Piriápolis en Sesión Ordinaria de fecha 31/05/2018, Acta Nº 496, decidió colaborar con la suma de \$ 54.900 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil novecientos) para organizar el evento;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del Toca; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272.

EL MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS**RESUELVE**

- 1) Dispónese colaborar la Comisión Vecinal de Punta Negra con la suma de \$ 54.900 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil novecientos) para organizar el evento.
- 2) Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Hacienda y pase a la Dirección de Contaduría.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Gonzalez el 05/06/2018 11:03:12.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Carlos Mendez el 08/06/2018 09:58:27.](#)